



Asociación Canales de Maipo

Asociación Canal Espejo, Calera, Santa Cruz, San Vicente y Ochagavía

PIRQUE, octubre 11 de 2024.

COMUNICADO

En la madrugada del viernes 04 de octubre de 2024, el canal denominado San Vicente, en la comuna de Calera de Tango, sufrió un desborde producto de la acumulación de basura domiciliaria y/o urbana en la reja recolectora de basura ubicada en Av. Calera de Tango Paradero N°15. Producto de lo anterior personal municipal se comunicó con el equipo de la Asociación Canales de Maipo, el que concurrió al lugar de los hechos pudiendo verificar dicha acumulación de basura, procediendo a retirar la misma de manera rápida y oportuna, solucionando el problema de desborde acontecido.

Al respecto resulta muy importante señalar, que el período de limpieza y mantención de canales de regadío realizado por la Asociación Canales de Maipo se encuentra finalizado. En dicho período y dentro del marco de las labores de mantención y limpieza de los acueductos, esta Asociación ejecutó las labores operativas que ordena la ley en el acueducto denominado Canal San Vicente (lugar en el que ocurrió el desborde), quedando el mismo en perfectas condiciones de funcionamiento. Sin perjuicio de lo anterior, nos encontramos con un exceso de acumulación de basura de origen domiciliario y/o particular en la reja recolectora ubicada en el acueducto en cuestión.

Es así que lamentablemente, los canales se han desbordado debido a que algunas personas inescrupulosas arrojan basura, restos de poda y otros desechos en ellos. Estos canales son esenciales para el riego y la producción de alimentos en nuestra querida comuna de Calera de Tango.

En consecuencia el desborde tiene su origen o causa, única y exclusivamente en el exceso de acumulación de basuras de origen domiciliario y elementos depositados por terceros extraños a esta Asociación, lo que fue expuesto a la Ilustre Municipalidad de Calera de Tango, mediante una denuncia ingresada el mismo día a dicho organismo público, a fin de que esta aplique el artículo 92° del Código de Aguas que entre otras cosas dispone "*Prohíbese botar a los canales substancias, basuras, desperdicios y otros objetos similares, que alteren la calidad de las aguas. Será responsabilidad de las Municipalidades respectivas, establecer las sanciones a las infracciones de este artículo y **obtener su aplicación***" a través de fiscalizaciones constantes.

Todo lo expuesto fue ratificado en visita a terreno realizada en conjunto por la directora regional de aguas señora Carol Castro Hernández, el fiscalizador de la misma dirección señor Leonardo Gatica Otárola, la Gestora y Coordinadora Territorial de la Delegación Provincial de Maipo señora Valeska Guzmán Ruiz, el Director de Gestión del Riesgo de Desastre de la Ilustre Municipalidad de Calera de Tango señor Cristian Sagredo Donoso, y el Encargado de Oficina de Emergencia señor Rodrigo Vilches Canto, quienes pudieron verificar el exceso de basura de origen domiciliario que fue retirada de la reja recolectora.

ADMINISTRADORA CANALES DE MAIPO LTDA.
Servicios de Ingeniería - Legales

Virginia Subercaseaux 5946 - Recinto El Clarillo - Pirque.
Fonos: +56 9 6834 3656 - 9 8933 7673

www.asocanalesmaipo.cl - asoc@asocanalesmaipo.cl

1 de 2



CERTIFICADO
ER-1221/2009
ISO 9001/2015



Asociación Canales de Maipo

Asociación Canal Espejo, Calera, Santa Cruz, San Vicente y Ochagavía

Por lo anterior hacemos un llamado a todos para que denuncien estos actos y evitemos tirar basura en los canales.

Por esta parte, la Asociación continuará manteniendo, limpiando, supervisando y retirando todas las basuras externas al canal y cuyo origen desconocemos tal como lo ha venido haciendo durante todas y cada una de las últimas temporadas. Nuestros equipos seguirán trabajando arduamente para prevenir desbordes, pero no podemos evitar inundaciones provocadas por causas externas.

Atentamente,

La Administración



CERTIFICADO
ER-1221/2009
ISO 9001/2015

ADMINISTRADORA CANALES DE MAIPO LTDA.
Servicios de Ingeniería - Legales

Virginia Subercaseaux 5946 - Recinto El Clarillo - Pirque.
Fonos: +56 9 6834 3656 - 9 8933 7673

www.asocanalesmaipo.cl - asoc@asocanalesmaipo.cl